

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 MAR 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 9921
RETIRO, 26 MAR. 2015
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal que asistan a "Curso Anual Programa Salud Cardiovascular" los días 26 y 27 de Marzo de 2015, en la Universidad Autónoma de Chile, ubicada en 5 Poniente N°1670, Talca.
2. **PAGUESE**, 02 viáticos sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos)

- MONTERRAT SUAREZ NEIRA RUT 16.152.359-3 A/01
- CLAUDIA CONCHA HENRIQUEZ RUT 16.462.147-2 B/13
- JEANETTE CASTILLO RODRIGUEZ RUT 08.090.270-0 B/02

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

(Handwritten signatures and stamps)

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:**
- ✓ Of. De partes I. M.
 - ✓ Dirección Cesfam
 - ✓ Archivo RR.HH
 - ✓ Finanzas Depto. Salud